

Política de participación familiar del Título I de las Escuelas Públicas de Suffolk

Las Escuelas Públicas de Suffolk valoran la responsabilidad conjunta de las escuelas y las familias en la educación de los estudiantes. Hacemos hincapié en la comunicación abierta y el apoyo educativo para las familias. El término "padre" incluye tutores, abuelos y otros miembros de la familia involucrados. Nuestro objetivo es fomentar la participación activa de la familia y establecer objetivos de aprendizaje alcanzables con el apoyo de los padres. Esto se logra a través de nuestro Plan de Participación Familiar.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES:

Las Escuelas Públicas de Suffolk acuerdan implementar los siguientes requisitos consistentes con las Secciones 1111, 1112 y 1118 de la Ley de Primaria y Secundaria (ESEA) enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) de 2015.

- Las Escuelas Públicas de Suffolk implementarán programas, actividades y procedimientos para la participación de las familias en todas sus escuelas con programas de Título I. Estos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados con las familias de insumos.
- Las Escuelas Públicas de Suffolk incorporarán componentes de la Política de Participación Familiar del Título I en el plan estratégico de la división.
- Al llevar a cabo los requisitos de Participación Familiar del Título I, Parte A, las Escuelas Públicas de Suffolk brindarán oportunidades completas para la participación de familias con niños que están aprendiendo inglés, discapacitados y migrantes. Esto incluye proporcionar la información requerida y los informes escolares en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, cuando sea posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de las Escuelas Públicas de Suffolk para el Título I no es satisfactorio para las familias, sus comentarios se incluirán junto con el plan para su revisión federal cuando el plan se presente al Departamento de Educación de Virginia.
- Las Escuelas Públicas de Suffolk se asegurarán de que las Escuelas del Título I reciban fondos reservados para la participación familiar y que las familias participen en las decisiones sobre cómo se gastan estos fondos.

Las Escuelas Públicas de Suffolk se registrarán por la siguiente definición de participación familiar y esperan que las Escuelas del Título I operen utilizando esta definición:

El compromiso familiar significa la participación de las familias en comunicación que involucra el aprendizaje académico del estudiante (logro académico) y otras actividades escolares. Las vías para la participación de los padres incluyen:

- 1) *participación activa en el aprendizaje de sus hijos;*
- 2) *asociación, aportes en la toma de decisiones y colaboración con el personal escolar y la comunidad;0*
- 3) *participación en cursos de capacitación y talleres para padres;*
- 4) *implementar actividades, como las descritas en la Sección 1118 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)*

PARTE II. APLICACIÓN DE LOS COMPONENTES NECESARIOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN TODA LA DIVISIÓN

1. Las Escuelas Públicas de Suffolk tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de Participación Familiar de toda la división bajo las *Secciones 1112 y 1116* de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESEA):
 - Un Consejo Asesor de Padres del Título I de toda la división se reunirá trimestralmente para establecer un marco para ayudar a los padres en la educación de sus hijos.
 - La división alentará la selección de al menos dos representantes de padres de cada escuela de Título I para servir en el Consejo Asesor de Padres del Título I de toda la división.
 - El Consejo Asesor de Padres del Título I de toda la división, cuando sea posible, será representativo de las siguientes partes interesadas: económicamente desfavorecidos, discapacitados, aprendices del idioma inglés (ELL) y / o alfabetización limitada o cualquier origen racial o étnico minoritario.
 - Las agendas y las actas de las reuniones trimestrales estarán disponibles para que los padres las revisen en la página del Título I del sitio web de las Escuelas Públicas de Suffolk.
 - El distrito utilizará múltiples fuentes para comunicarse con los padres.
 - Cada escuela de Título I formará un Consejo Asesor de Padres y llevará a cabo una reunión anual de otoño para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa de Título I.
 - Se ofrecerán oportunidades para que los padres asistan a las reuniones del Consejo Asesor de Padres del Título I a nivel de distrito y escuela para involucrarlos en el proceso de revisión y mejora de la escuela.
 - El currículo, las medidas de evaluación y la libreta de calificaciones escolares se proporcionarán a los padres durante la reunión anual.

2. Las Escuelas Públicas de Suffolk tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora escolar bajo la *Sección 1116* de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESEA):
 - Las reuniones del Consejo Asesor de Padres del Título I de toda la división y de la escuela estarán abiertas a todos los padres.
 - Habrá oportunidades disponibles para que los miembros del Consejo Asesor de Padres del Título I revisen los datos con el personal escolar y proporcionen información para ayudar a las escuelas a modificar los Planes de Desempeño Escolar.

3. Las Escuelas Públicas de Suffolk proporcionarán el siguiente apoyo para ayudar a las escuelas de Título I a planificar e implementar actividades efectivas de participación familiar para mejorar el rendimiento estudiantil:
 - El distrito asignará fondos para actividades de participación familiar en cada escuela de Título I para promover un mayor rendimiento académico en todas las áreas temáticas.
 - Las escuelas del Título I recibirán un presupuesto para actividades de participación familiar.

4. Las Escuelas Públicas de Suffolk coordinarán la participación familiar con múltiples partes interesadas de la comunidad para apoyar las iniciativas de participación de las familias escolares y de toda la división.

5. Las Escuelas Públicas de Suffolk involucrarán a las familias en una evaluación anual de la política de participación familiar del Título I.
 - Las Escuelas Públicas de Suffolk encuestarán a las partes interesadas en la primavera de cada año para determinar las necesidades de las familias.
 - Los resultados ayudarán a desarrollar el Plan de Desempeño Escolar para cada escuela para el próximo año escolar.
 - Como parte del Plan de Desempeño Escolar, cada escuela implementará estrategias para aumentar la participación familiar.

6. Las Escuelas Públicas de Suffolk, con la asistencia de las Escuelas de Título I, fortalecerán la participación familiar mediante la creación de asociaciones con las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento estudiantil a través de estas actividades.
 - a. Las Escuelas Públicas de Suffolk proporcionarán asistencia para ayudar a las familias a comprender estos temas:
 - los Estándares de Aprendizaje del estado,
 - las evaluaciones estatales y locales,
 - los requisitos del Título I, Parte A, que incluyen políticas de participación familiar, procedimientos de queja y el derecho de los padres a saber
 - cómo trabajar con educadores
 - Cómo monitorear el progreso de su hijo
 - sistema de visualización de calificaciones en línea

 - b. Las Escuelas Públicas de Suffolk, en la medida de lo posible y apropiado, coordinarán y Integrar los programas y actividades de participación familiar con diversas partes interesadas / organizaciones de la comunidad local, que incluyen:
 - Colaboración de servicios con el programa preescolar para niños de cuatro años en riesgo - Early Start.
 - Ofrecer talleres en escuelas e instalaciones comunitarias en varios momentos para acomodar los horarios de los padres.
 - Proporcionar apoyo en la planificación e implementación de reuniones de participación familiar.
 - Múltiples métodos de comunicación de estas actividades.

Las Escuelas Públicas de Suffolk han formado un Consejo Asesor de Padres de Título I en toda la división para ofrecer orientación sobre la participación familiar en el programa de Título I. Todas las escuelas del Título I organizarán talleres y reuniones en horarios flexibles según las necesidades de las familias.

PARTE III. ADOPCIÓN

La Política de Participación Familiar del Título I de toda la división de las Escuelas Públicas de Suffolk se ha desarrollado conjuntamente con los padres de cada una de las escuelas del Título I, como lo demuestran las actas de la reunión del Consejo Asesor de Padres de toda la división y la lista de asistencia.

*Esta política fue adoptada por el Consejo Asesor de Padres del Título I de toda la división de las Escuelas Públicas de Suffolk el (20 de abril de 2023) y estará vigente por el período de un año.

Melvin Bradshaw

(Firma del funcionario autorizado)

abril 20, 2023

(Fecha)

*Última adopción de la política: 5 de mayo de 2022